

# **COZOPE**

**CONSEJO ZONAL DE PESCA  
REGIONES III DE ATACAMA  
Y IV DE COQUIMBO**

---

## **ACTA CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO 14 de Septiembre de 2016 – Coquimbo**

---

En la ciudad de Coquimbo con fecha 14 de Septiembre de 2016, se llevó a cabo la reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, realizada en segunda citación, en las dependencias de la Dirección Zonal de Pesca, ubicada en Avenida Ossandón N° 890, en la ciudad de Coquimbo. La sesión se inició a las 15:00 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros: Hugo Villalobos M. (S), Nelson Saavedra Inostroza, Miguel Cuadros Moreno, Luis Aguilera Jorquera y Javier Chávez Vilches, Presidente del Consejo Zonal de Pesca.

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y consulta sobre posibles observaciones hechas al acta de la sesión realizada con fecha 28 de Marzo de 2016. Al no existir observaciones al documento, se da por aprobada en forma unánime por los Consejeros asistentes a la sesión.

Temas que serán tratados en esta Sesión:

- Informe Técnico (III-IV) N° 001/2016 - Ampliación AMERB La Conchuela - Región de Coquimbo.

- Informe Técnico (III-IV) N° 002/2016 - Solicitud AMERB Los Conchales - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (III-IV) N° 003/2016 - Ampliación AMERB Punta de Choros - Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (III-IV) N° 004/2016 - Solicitud AMERB Herradura Chica - Región de Coquimbo.

**1) Informe Técnico (III-IV) N° 003/2016 - Ampliación AMERB Punta de Choros - Región de Coquimbo.**

El Presidente informa a los Consejeros que permitirá el ingreso a dirigentes de la Organización de Pta. Choros, quienes están solicitando el sector como área de manejo y posteriormente a dirigentes de la Organización Funcional de Los Choros, quienes se oponen a dicha solicitud.

*Al respecto, el Sr. Oscar Avilés Stuardo, Presidente Asociación Gremial Punta de Choros:*

Expone una cronología de hechos sucedidos en el sector de Punta de Choros desde que se les cedió el área de manejo, de la cual hoy son titulares y sobre las distintas acciones que han realizado como organización en la obtención de un espacio de interés por la extracción del Recurso Macha en el sector de Los Choros.

*Cronología:*

**1997** Solicitud de Área de Manejo Disponible.

**1998** Establecimiento del Sector Disponible, Propuesta.

**1999** Se aprueba propuesta y solicita la destinación, la cual es entregada. Se aprueba el convenio de uso ante el Sernapesca.

**2001** Aprueba 1º y 2º Informe de Seguimiento.

**2003-2004** No se entregaron Informes de Seguimientos.

**2005** Ocurre un fenómeno climático, bajando el Río de Los Choros, lo cual provoca desilusión a no haber producción.

El mismo año 2005, se forma la una Organización Funcional de Pescadores Unidos en la comuna, ésta paralelamente ingresa una propuesta el 19 de Octubre 2005, la cual fue aprobada ese año.

**2006** Se presentó a la Subsecretaría de Pesca, una propuesta para hacerse cargo del área como Asociación Gremial, a lo cual la Subpesca rechaza esta solicitud, por encontrarse en proceso de trámite por parte de la Organización Funcional.

Se entrega propuesta de ESBA, por parte de la Organización Funcional de Pescadores Unidos, titular de esta área. Se aprueba el proyecto de manejo.

El 31 de Octubre se autoriza repoblamiento de Macha en el sector.

**2007** Deja sin efecto Resolución N°1996 de 1999.

Se aprueban un convenio de uso con la Organización Funcional, que hoy en día es la titular. El 31 de Julio, existe un plazo incumplido sobre el Seguimiento N°1, Organización Funcional.

**2013** Se aprueba nuevamente plan de manejo por la Organización Funcional.

Pese a los fallidos intentos por conseguir este sector y que no se haya llegado a un acuerdo con las demás organizaciones colindantes (conversaciones de alrededor de 3 años), no existen conflictos entre ellos. A modo de ejemplo, en la actualidad algunos pescadores de Los Choros prestan servicio en la actividad de buceo en Punta Choros.

El Consejero Miguel Cuadros consulta a cerca de la finalidad de pedir la ampliación del sector, a lo cual el Sr. Avilés indica que el sector es un banco de machas histórico, la idea es repoblar y realizar las inversiones necesarias para que el sector surja.

*Por su parte, el Sr Marcelo Godoy, Dirigente de la Organización Funcional de La Higuera* indica que la posición de la Organización es que no se apruebe dicha ampliación, ya que esto podría generar un precedente a nivel nacional, incertidumbre y general conflictos en la pesca artesanal del sector. Argumenta que el sector solicitado carece de fundamento técnico para ser entregada, no cuenta el sector con soporte terrestre marítimo para realizar cualquier tipo de maniobras, que esta desde la orilla al sector más cercano a unos 1.100 metros de distancia, lo cual hoy en día haría imposible el buceo, con lugares sobre los 20 metros de profundidad.

Manifiesta que la idea de la Organización que solicita el sector es aventurarse a la explotación del recurso macha, lo cual lo vemos como un aprovechamiento y abuso, porque la Playa de Los Choros, es un sector que se demoró alrededor de 14 años en recuperarse y en todo momento fue la organización de pescadores a la cual él representa, quienes realizaron acciones para tener el recurso en condiciones favorables.

El Consejero Nelson Saavedra Inostroza, indica que en su oportunidad fueron a terreno a ver el lugar, con el Capitán de Puerto y la Srta. Claudia Gallig (Bióloga Marina), entrevistándose con Oscar Avilés, indicando que hay unas 40 personas que se encuentran trabajando activamente en la actualidad. Menciona que se verificó en terreno el tema de Turismo, verificando esto con el Alcalde de Mar y con las personas relacionadas al rubro, donde quedo de manifiesto que esta actividad se realiza no sólo son 3 meses del año como se mencionó anteriormente.

El Presidente deja muy claro, que dentro de la reglamentación vigente se señala que una Organización de Pescadores formalmente constituida puede solicitar un sector como área de manejo, pero esto no indica que su asignación sea necesariamente para quien realizó el trámite y los criterios de asignación se encuentran establecidos claramente en la Ley General de Pesca y Acuicultura. Además, el hecho que una organización solicite un sector, esto no implica que el Consejo Zonal lo apruebe, ya que primeramente se debe analizar la información técnica y las consecuencias de su establecimiento.

El Sr. Hugo Villalobos, Subrogante del Director Regional de Atacama Sernapesca, argumenta que dada la distancia donde se emplaza el sector solicitado, sería complejo de fiscalizar en forma oportuna el sector, lo cual va a ocasionar un conflicto permanente entre los pescadores.

El Consejero Miguel Cuadros, esgrime que su votación se fundamentará en dos elementos esenciales que permanentemente han sido expuestos en la sesión: dada las profundidades del sector solicitado, no habría recurso macha y la limitación establecida por la Autoridad Marítima en trabajar a profundidades mayores a 20 metros.

Por su parte, el Presidente menciona los siguientes puntos que debieran ser considerados sobre el tema:

- El lugar donde se está solicitando la ampliación, y por lo que se observa, no hay bancos de machas.
- Es infiscalizable, por tanto para las autoridades que deben resolver y mantener el control de esto advierten complejidades en el control.

- Ambas presentaciones realizadas por los Dirigentes (Pta. Choros y Los Choros) dejan de manifiesto que actualmente no existen conflictos entre ellas, sin embargo, el hecho de permitir la ampliación del área de manejo de Punta Choros, generaría un conflicto, lo cual se ve reflejado en el rechazo unánime de las organizaciones de pescadores vecinas al sector solicitado. No se sabrá dónde están operando, por lo tanto, como es infiscalizable va a ser un foco de conflicto permanente y que atenta contra la seguridad de los propios pescadores en su operación (el fondear, el pasar por encima con un bote, etc.).
- Oposición de las Organizaciones colindantes.
- Diferencia económica entre los diversos sectores de La Higuera.

El Presidente da a conocer antecedentes relevantes del Informe Técnico, como sigue:

SECTOR	AMPLIACIÓN PTA. CHOROS
Superficie Solicitada (há)	<b>260,26</b>
N° Socios	<b>81</b>
N° Pescadores Artesanales	50
N° Buzos	43
N° Recolectores Orilla	79
N° Armadores	36
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>

Superficie Total Actual (Ha)	1.214
Ha/socio Actual	15,0
Superficie Potencial (Ha)	1.474
Ha/socio potencial	18,2

		<b>ORGANIZACIONES DE PESCADORES (Sector Nuevo)</b>	<b>TOTAL</b>
<b>CONSULTAS</b>		Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Independientes de Caleta Punta de Choros	<b>0,75</b>
<b>RESPUESTA</b>	<b>SENTENCIA</b>		
RESPONDE	RECHAZO	A.G de Pescadores y Mariscadores de Los Choros	0,40
RESPONDE	RECHAZO	Organización Comunitaria Funcional de Pescadores Unidos Comuna de la Higuera	0,40
RESPONDE	RECHAZO	STI de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Orilla la Cruz de Chungungo	0,50
RESPONDE	RECHAZO	S.T.I. Pescadores Artesanales Totoralillo Norte de la Comuna de la Higuera	0,50
RESPONDE	RECHAZO	A.G. de Trabajadores del Mar Panamericana Norte	0,40
RESPONDE	RECHAZO	SERNAPESCA	0,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
		<b>Indicador Técnico de aceptabilidad (&gt; al 60 %)</b>	<b>0,49</b>

El Presidente advierte que lo indicado en las tablas, corresponden a información de carácter técnico que sirve de apoyo en toma de decisión de los Consejeros al momento de discutir estos temas. Estos resultados surgen del uso de herramientas desarrolladas por esta Dirección Zonal y que fuera comunicada oportunamente y aprobada por este Consejo Zonal de Pesca cuando se tratan estos temas.

### **VOTACION**

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (III-IV) N° 003/2016 denominado "Solicitud de Ampliación del Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo, Punta de Choros", rechazando dicha solicitud por unanimidad.*

*Las causas fundamentales que justificaron rechazar dicha iniciativa, tienen que ver con los siguientes aspectos:*

a) *Debido a la profundidad que presenta el sector solicitado como ampliación (> 15 metros), existe baja probabilidad de la existencia de bancos de machas, que fue una de las causa esgrimidas por el Presidente de la Organización de Punta de Choros en la sesión para solicita el sector.*

b) Debido a la distancia que presenta el sector solicitado respecto al borde costero, se prevé una alta complejidad para el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura así como de la Armada de Chile al momento de realizar eventos de fiscalización en terreno. Complementado lo anterior, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Coquimbo también prevé conflictos asociados a la cercanía que presenta esta ampliación con el área de manejo Los Choros, lo cual trae consigo la complejidad en el control efectivo de operación de los buzos que demanda la medida. Si bien, se puede boyar el área para generar delimitación entre AMERBs, un buzo puede perfectamente extender su zona de operación bajo el agua, lo cual es una situación infiscalizable.

c) Lo anterior, configura una situación de riesgo para la Organización Comunitaria Funcional de Los Choros, quienes por años han custodiado el sector con el objetivo de propender hacia una recuperación del banco natural de machas, bajo el concepto de sustentabilidad. Estas acciones han permitido que actualmente más de 200 socios puedan tener un beneficio de su sector.

d) Todas las organizaciones de pescadores artesanales consultadas sobre la pertinencia de permitir la ampliación del Área de Manejo de Punta de Choros, manifestaron un total rechazo a esta iniciativa, esgrimiendo principalmente que de aprobarse esta iniciativa, la organización solicitante tendría bajo su titularidad una superficie total cercana a las 1.500 hectáreas, con per cápita cercano a las 10 hectáreas/socio. Históricamente el AMERB de Punta Choros ha sido una de las más productivas de la IV Región en términos de cuotas de locos y lapas, debido principalmente a la geografía y presencia de Isla en el sector. Además, debido a la cercanía con la Reserva Marina Isla Choros y Damas, presentan un foco productivo importante relacionado al turismo, cuya actividad se mantiene vigente en promedio 9 meses del año, con picos importantes durante el verano.



*e) Los Dirigentes que representan la Comunidad Funcional de Los Choros aluden a que el sector solicitado como ampliación, se corresponde con el sector de fondeo de sus embarcaciones y de aprobarse el sector, se pondría en riesgo la sustentabilidad del banco, ya que el fondeo se tendría que hacer sobre el banco de machas de Los Choros, poniendo en riesgo el estado del recurso.*

*f) Además, se deja presente que durante la sesión del Consejo tanto los Dirigentes de la Organización de Pta. Choros que solicitan la ampliación del AMERB Pta. de Choros, como los representantes de la Organización Comunitaria de Los Choros que rechazan la medida, comparten el hecho que actualmente no existen conflictos entre ellos, lo cual se manifiesta en eventuales trabajos de colaboración entre las organizaciones, lo que evidentemente se vería afectado de aprobarse la ampliación solicitada.*

**2) Informe Técnico (III-IV) N° 001/2016 - Ampliación AMERB La Conchuela - Región de Coquimbo.**

El Presidente da a conocer a los Consejeros que se hará pasar a la Sesión a las dirigentes del Sindicato de Mujeres de Lord Willow de la localidad de Los Vilos, para exponer sus puntos de vista al pleno del Consejo.

La Sra. Margarita Nuñez, señala que su solicitud de ampliación se fundamenta en que el área La Conchuela es pequeña en superficie y además tienen problemas debido a la incursión de botes de otros lados que ingresan al sector. El sector solicitado como ampliación, ha sido cuidado permanentemente por la Organización (las 24 horas del día), instaurando casetas de resguardo y guardias para evitar robos que se focalizan principalmente sobre los recursos locos, lapas, almejas, luga cuchara y huiro negro.

El Presidente da a conocer antecedentes relevantes del Informe Técnico, como sigue:

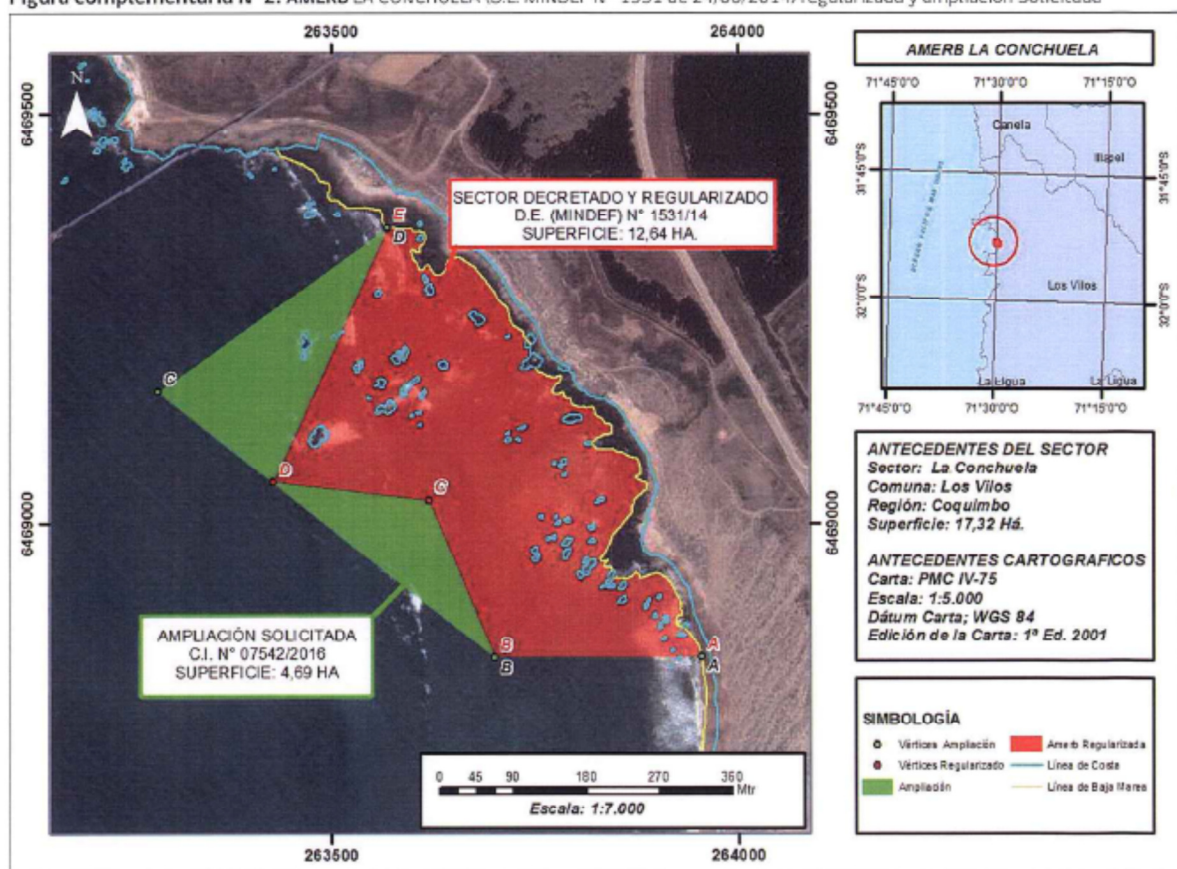
SECTOR	AMPLIACIÓN LA CONCHUELA
Superficie Solicitada (há)	4,69
N° Pescadores Artesanales	20
N° Buzos	2
N° Recolectores Orilla	27
N° Armadores	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Superficie Actual (Ha)	12,64
ha/socio	0,47
Superficie Potencial (Ha)	17,32
ha/socio	0,64

Especies	COSECHA	
	2015	2016
Loco (ind)	sin extracción	pendiente
Lapa negra (kg)		
Lapa rosada (Kg)		
Lapa reina ( <i>Fissurella maxima</i> ) (Kg)		
Almeja ( <i>Venus antiqua</i> ) (Kg)		
Luga cuchara ( <i>Mazzaella laminarioides</i> ) (kg)		
Huiro negro ( <i>Lessonia spicata</i> ) (Kg)		

CONSULTAS		S.T.I. Mujeres Pescadoras Artesanales, Mariscadoras, Buzos, Recolectores de Orilla y Labores Afines, Lord Willow	0,50
RESPUESTA	SENTENCIA		
NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro, Los Vilos	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Ltda	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	STI de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Productos Marinos Caleta San Pedro, Los Vilos	1,00
RESPONDE	RECHAZO	AG de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas	0,50
RESPONDE	RECHAZO	STI. De Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar Caleta Las Conchas	0,40
NO RESPONDE	FAVORABLE	STI. De Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de Orilla y Labores Afines APNEA SUB, Los Vilos	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
Indicador Técnico de aceptabilidad (> al 60 %)			<b>0,82</b>

UNIDAD DE RECURSOS BENTÓNICOS  
 Figura complementaria N°2: AMERB LA CONCHUELA (D.E. MINDEF N° 1531 de 24/06/2014) regularizada y ampliación Solicitada



### VOTACION

*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (III-IV) N° 001/2016 denominado "Solicitud de Ampliación y Regulación de Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo, La Conchuela", aprobando dicha solicitud por unanimidad.*

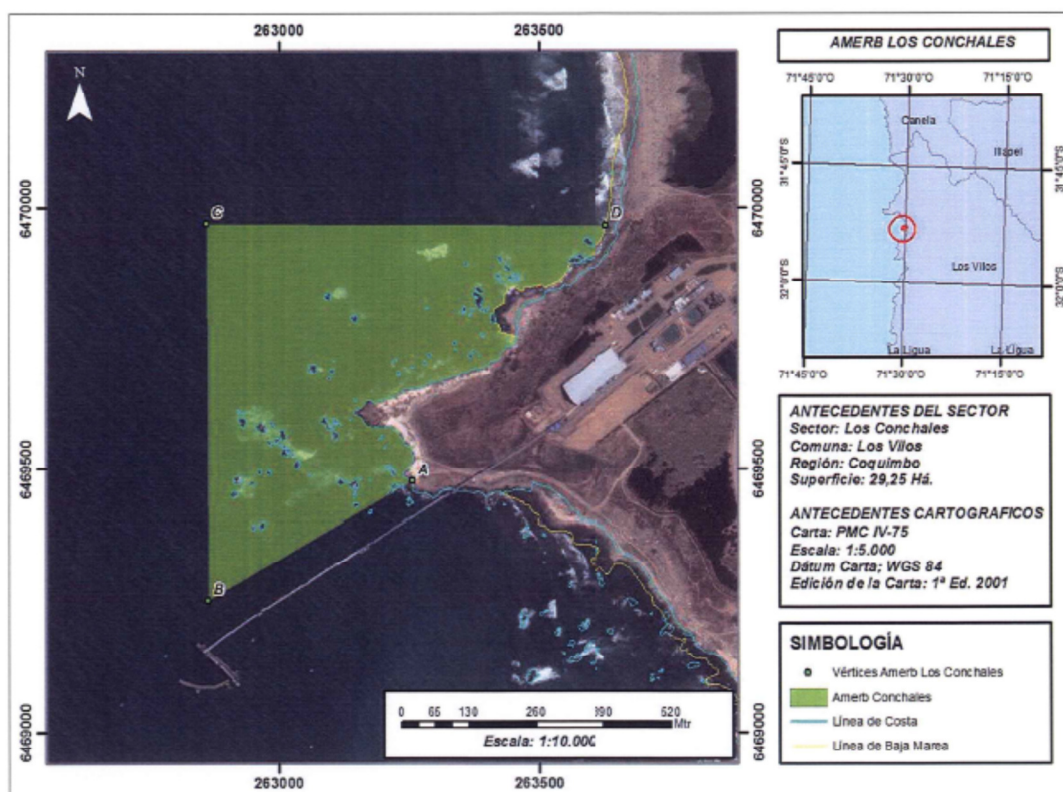
### 3) Informe Técnico (III-IV) N° 002/2016 - Solicitud AMERB Los Conchales - Región de Coquimbo.

El Presidente da a conocer antecedentes relevantes del Informe Técnico, donde quiere solicita el sector nuevo, es la misma Organización de pescadores que solicitó la ampliación del área de manejo La Conchuela:

SECTOR	LOS CONCHALES
Superficie Solicitada (há)	29,25
N° Pescadores Artesanales	20
N° Buzos	2
N° Recolectores Orilla	27
N° Armadores	2
<b>TOTAL</b>	<b>27</b>

Superficie Total Actual (Ha)	12,64
ha/socio	0,47
Superficie Potencial (Ha)	46,57
ha/socio	1,72

ORGANIZACIONES DE PESCADORES (Sector Nuevo)			TOTAL
CONSULTAS	S.T.I. Mujeres Pescadoras Artesanales, Mariscadoras, Buzos, Recolectores de Orilla y Labores Afines, Lord Willow		0,50
RESPUESTA	SENTENCIA		
RESPONDE	RECHAZO	A.G. de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro, Los Vilos	0,40
NO RESPONDE	FAVORABLE	Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos Ltda	1,00
RESPONDE	RECHAZO	STI de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Productos Marinos Caleta San Pedro, Los Vilos	0,50
RESPONDE	RECHAZO	AG de Pescadores Artesanales Caleta Las Conchas	0,50
RESPONDE	RECHAZO	STI. De Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar Caleta Las Conchas	0,40
NO RESPONDE	FAVORABLE	STI. De Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Recolectores de Orilla y Labores Afines APNEA SUB, Los Vilos	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
Indicador Técnico de aceptabilidad (> al 60 %)			0,70



## **VOTACION**

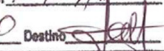
*El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el Informe Técnico (III-IV) N° 002/2016 denominado “Solicitud de Establecer como Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos en la Región de Coquimbo, Los Conchales”, rechazando dicha solicitud por unanimidad.*

*La causa fundamental que justifica rechazar dicha iniciativa, tienen que ver con el hecho que recientemente en reunión de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero (CRUBC) de la Región de Coquimbo, existió un pronunciamiento favorable a una Solicitud de Concesión Marítima Mayor realizada por Minera Los Pelambres en el lugar denominado Pta. Chungo comuna de Los Vilos, donde estaría emplazado el sector Los Conchales solicitado por el S.T.I. de Mujeres Pescadoras Artesanales, Mariscadoras, Buzos y Recolectoras de Orilla y Labores Afines Lord Willow.*

*Sin embargo, a la luz de los antecedentes presentados por la organización de pescadores y entendiendo los Consejeros que un área de manejo se protege más que una zona libre, este Consejo Zonal de Pesca sugiere a la organización de pescadores que demanda el sector Los Conchales, reconsiderar la superficie solicitada, en atención a evitar la sobre posición con la Concesión Marítima de Minera Los Pelambres.*

**4) Informe Técnico (III-IV) N° 004/2016 – Solicitud AMERB Herradura Chica – Región de Coquimbo.**

Se presenta carta por parte del Presidente de la Asociación Gremial La Herradura, don Luis Cuello Viera, la cual **solicita congelar el trámite** de la AMERB Herradura Chica, debido a que existe un proceso paralelo de trabajos en conjunto con Club de Yates de La Herradura y con el Sindicato de Trabajadores Algas Marinas La Herradura.

Director Zonal III - IV Región	
N° Control Interno	281
Fecha de Recepción	12/09/16
Hora	17:00
Destino	

La Herradura, 12 septiembre 2016

Señor  
**Javier Chávez**  
Director Zonal de Pesca III-IV Regiones  
**Coquimbo**

Estimado Sr. Chávez:

Junto con saludarle, la **Asociación Gremial de Pescadores, Buzos y Actividades Afines de La Herradura Coquimbo** (RAG 220-4; RUT65.065.739-K) agradece su apoyo permanente y su excelente gestión hacia las organizaciones artesanales, como también a su equipo de trabajo.

El objetivo de esta carta es solicitar a usted congelar tramitación de nuestra AMERB ante la próxima sesión del COZOPE de esta semana, y ante quien corresponda, debido a que estamos en proceso de un trabajo en conjunto con el "Club de Yates de La Herradura" y con el "STC Independiente de trabajadores Recolectores de Algas de La Herradura" hacia un ordenamiento territorial de nuestra Bahía de La Herradura, referido a Concesiones Marítimas y Áreas de Manejo. Como es de su conocimiento, de acuerdo a reunión realizada este lunes 12/9/2016 con usted, estamos en proceso de la firma de un acuerdo entre las tres organizaciones en la dirección de conformar una mesa de trabajo para ponernos de acuerdo en los espacios adecuados para cada organización, trabajo que ya tenemos muy avanzado.

Estaremos muy agradecidos de su apoyo y atentos a sus consultas, me despido cordialmente de usted

  
**Luis Cuello Viera**

Presidente A.G. La Herradura  
+56983424394

[luisuelloviera@gmail.com](mailto:luisuelloviera@gmail.com)

ASOC. GREMIAL DE PESCADORES  
BUZOS Y ACTIVIDADES AFINES  
LA HERRADURA  
PERS. ISRD. N° 220-4

## ❖ **Temas Varios**

- ✓ Entrega de Listado Actualizado de los Consejeros Zonales y sus respectivas fechas de vencimiento de sus periodos.
- ✓ Nominaciones consejero titular y suplente del Consejo Nacional de Pesca representante de las organizaciones gremiales legalmente constituidas del sector laboral en el 2º cargo de plantas de procesamiento de recursos hidrobiológicos para consumo humano.
- ✓ Intermareal, planteado por el Consejero Luis Aguilera, ver en qué estado se encuentran los tramites respectivos.

**Cierre de Sesión: 17:10 horas.**